

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 208 Lunes 29 de octubre de 2018 Pág. 9387

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8052 GYC MEDIACIÓN, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) JOSÉ CORBAL FERNÁNDEZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión por absorción.

Los socios de las sociedades GyC Mediación, S.L. y José Corbal Fernández, S.L. han aprobado con fecha 15 de octubre de 2018, en Juntas Generales Extraordinarias y Universales la fusión mediante absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por ambas sociedades.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

A Coruña, 25 de octubre de 2018.- GyC Mediación, S.L., Administrador único, Gelasio Garea Guerra.-José Corbal Fernández, S.L., Administrador Único, María Isabel Becerra Regueira.

ID: A180063879-1